

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11785 *Resolución de 5 de junio de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 27 de mayo de 2025, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de junio de 2025 se ha publicado Resolución de 27 de mayo de 2025, del Rector esta Universidad, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Posteriormente a la publicación de dicha resolución, se ha detectado que la plaza con código 11/6/2025, de Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales, Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, se ha incluido por error.

Por lo tanto, este Rector ha resuelto anular la convocatoria de concurso de acceso a la citada plaza 11/6/2025.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante dicho Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, según disponen los artículos 8.3, 13 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio de 1998).

Granada, 5 de junio de 2025.—El Rector, Pedro Mercado Pacheco.